



JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
DE POPAYÁN

FIJACION EN LISTA

-En Popayán, Cauca, siendo las ocho de la mañana del día de hoy veintiséis (26) de marzo del dos mil veintiuno (2021) se fija en LISTA en lugar visible de la Secretaría del Juzgado 4° De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Popayán, para correr traslado a la parte contraria de la de la presentación de la liquidación y actualización DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para los fines señalados en el artículo 461 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADO	RADICACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA	JULIABEATRIZZUÑIGADIAGO	GIOVANNI ALFREDO CAMPO MERA	19001400300620190009000
EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA	JULIABEATRIZZUÑIGADIAGO	VICTORIA VIVIANA YEPEZ VELASCO	19001418900420200016200
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MILENA JIMENEZ FLOR	JHAN CARLOS PUENTES JIMENEZ	19001418900420200012700

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
Secretario